REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 527 de 2021

Repartido Nº 340

Agosto de 2021

BICENTENARIO DE DURAZNO

Se declara feriado no laborable el día 12 de octubre de 2021

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Representantes Nacionales Miguel Irrazábal y Martín Tierno

XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 14:50
Fecha 4/8/21
Carpeta Nº 529/21

C/1760/2021

Nº 230

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Durazno, departamento de Durazno, el día 12 de octubre de 2021, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación por parte del General Fructuoso Rivera.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Durazno, departamento de Durazno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de agosto de 2021.

ALFREDO FRATTI
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Representantes Nacionales Miguel Irrazábal y Martín Tierno

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 3 de agosto de 2021

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durazno, capital de la cual toma su nombre el departamento homónimo, cumple 200 años el próximo 12 de Octubre de 2021.

Hace 200 años nuestro país se encontraba en dominio luso-brasileño, luego de la partida de José Artigas al Paraguay. Su derrota en Tacuarembó, en Enero de 1820, lo aleja físicamente, para nunca más volver. El nuevo gobierno comienza a ejercer políticas e ideas a través de alianzas con los orientales, con parte de los caudillos argentinos y con los terratenientes propietarios de vastas estancias, devastadas por las guerras sucesivas.

Fructuoso Rivera, en ese momento, conserva la jefatura de las fuerzas armadas de la provincia, logrando que los orientales mantuvieran sus tierras y comanda una división, con veteranos de las guerras artigulstas, para cuidado y orden de la campaña. Posteriormente, en 1821, Rivera comanda un cuerpo de Caballería – recientemente creado – denominado "Dragones de la Unión" – cuyo fin era la conservación y defensa del Estado. Se alistan allí Juan Antonio Lavalleja, Manuel Lavalleja, Bernabé Rivera, entre otros. El destacamento y sus oficiales, conjuntamente a Rivera, pasan a vivir en las cercanías del Paso del Durazno.

Siguiendo al historiador duraznense Oscar Padrón Favre, el nuevo nombramiento de Rivera – a través de una Instrucción del Gobierno Superior - como Jefe General de Policía de Campaña involucra su comando para velar por la tranquilidad y el orden público, impedir el contrabando, perseguir y aprender a ladrones y malhechores y "apercibir a los hombres vagos y mal entretenidos para que busquen trabajo y ocupación honesta".

En documentos recopilados por el también historiador duraznense Huascar Parallada, en su libro "San Pedro del Durazno" - su origen y fundación – nos indica que Rivera explica que la fundación de Durazno se debe a la necesidad de reunir distintas familias en terrenos propios y de medios para adquirirlos y un cuartel de policía rural. Los terrenos entre el Rio Yí y el Arroyo Maciel, hallándose abandonados, fueron entregados a familias y hombres que habían

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

defendido sus tierras frente a las distintas invasiones y aclara "destinada a recoger los huérfanos de la patria" y arrancarlos de su vida errante.

Con esas dos motivaciones centrales, sociales y estratégicas, se conforma el nacimiento del Durazno, en la margen Sur del Rio Yí.

Es aceptada con tranquilidad la posición que se toma como base para establecer la fecha de fundación un 12 de Octubre de 1821, en el momento que Rivera ordena los trabajos para la formación del Pueblo. Esa orden "de mesurar el ejido" recae sobre el Ayudante Pedro Delgado y Melilla.

Pronto llega al sitio elegido el agrimensor Felipe Sánchez y aparecen las primeras tropas de carros con bastimentos, materiales de construcción, herramientas, semillas, y se inicia el corte de madera y paja para los ranchos, que el Yí proporciona de sus montes vírgenes, nos enseña Huascar Parallada en su libro "En la otra banda del Yí".

En 1822 arribaron las primeras familias, ya que las claras órdenes recibidas apuntaban "a todas las familias pobres de la campaña y aquellos que tengan que desalojar en adelante los campos que ocupan de ajena propiedad" recibiendo sus primeras tierras. "Eran todas familias de pura cepa criolla, que después de deambular por la campaña oriental, venían a encontrar un remanso para su dolor en los pagos del paso del Durazno", nos dice Padrón Favre en su libro "Historia de Durazno". Y agrego que también arribaron indios guaraníes- misioneros, quienes también obtuvieron tierras para su vivienda y trabajo.

Rivera expresa muy claramente la necesidad del reparto de tierras diciendo "los pueblos de Campaña son compuestos de hombres de ella, por consiguiente nunca podrá formarse un pueblo si a los habitantes de él no se les destina campos, que se distribuya en chacras para su labranza, y además necesitan un campo o rincón si los hubiese para que todos mantengan en él sus animales". Pocos tenían interés en los solares de la planta urbana, la mayoría pretendía trabajar la tierra en quintas y fracciones del entorno, con el fin de laborar la tierra y cuidar de sus pocos animales.

Fue en Marzo de 1822 que se comienza a identificar esa población de pocos ranchos – recién en sus albores – como la Villa de San Pedro siendo su primer Alcalde Ordinario el paraguayo Tomás Cañete. Es en Noviembre, del mismo año, que en ese Paso del Durazno, Costa del Yí, se comienza a identificar un "departamento de entre ríos Yí y

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Negro". O sea, es la formación de la Villa que fortalece y forja el departamento, siendo su imposición y la circunstancia el marco para ser "la cabeza del Departamento", así lo asevera Parallada.

En documentos de viajeros en 1826 encontramos relatos de su vivencia y se recoge segmentadamente un "parte diario" del General argentino José María Paz donde nos cuenta de su pasaje en el "nombrado Rio Yí por sus grandes crecientes, de sus ranchitos de paja" que indican la pobreza del lugar. Pero también señala: "Vaya una observación sobre las gentes de esta campaña. Cuando en mi marcha se le han pedido reses, no solo las han franqueado, sin *repugnar* sino con gusto, y aún venían a ofrecer todo el número que se quisiera", "... y diré en honor a estos habitantes, que su carácter me parece en lo general noble, elevado, independiente y generoso".

La presencia y el hogar familiar de Lavalleja y Rivera en la Villa, junto a otros caudillos hace que asuma como el eje, primer centro político y administrativo, punto de encuentro de grandes decisiones nacionales y nominada por Lavalleja capital de la Provincia Oriental en 1827.

Acordada la Paz en la Convención Preliminar de 1828, la Provincia Oriental se transforma en estado independiente, siendo Durazno la primera capital de ese nuevo Estado. Fue desde Durazno que se convocó a elecciones de representantes nacionales para la Asamblea Legislativa, y recogemos del libro "Historia de Durazno" un trozo de una carta de Manuel Calleros, por su significación "Yo estoy con este destino (Durazno) esperando la reunión que parece la harán el día 10 que es para cuando están apercibidos. Yo como uno de ellos, así como he sido de los primeros en empezar ambas revoluciones, así también creo ser de los primeros en ayudar al establecimiento de nuestra suerte futura".

Durante las dos presidencias de Rivera, desde la primera en 1830, el Durazno fue la capital de las decisiones ejecutivas, punto de la Comandancia General de la campaña pensada en la seguridad de los habitantes del país, buscando siempre recuperar su capitalía, por ser el centro del país.

Como un hecho inédito y único para nuestro Durazno, el 25 de marzo de 1839, Rivera asume y jura con palabras sentidas su segunda Presidencia de la República, con la presencia de senadores, diputados, autoridades locales y nacionales. La ceremonia se realizó en su casa, actual sede del Museo "Casa de Rivera".

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La villa de San Pedro del Durazno fue elevada a la categoría de ciudad por decreto del gobierno de José Batlle y Ordoñez, con fecha 13 de junio de 1906, en un momento de gran crecimiento económico y de fortaleza institucional.

Hoy, casi doscientos años de su fundación, Durazno se presenta como una ciudad pujante y solidaria. Los emprendimientos nacionales y departamentales en educación, los complejos industriales establecidos y en proyección, las inversiones agroindustriales, la fortaleza de las instituciones públicas y privadas, las mejoras en su capacidad de movilidad urbana y nacional, su trayectoria como cuna de renombrados artistas en la cultura nacional y departamental, el fervor de sus festivales y sus fiestas que congregan al Uruguay todo son la razón del permanente esfuerzo de todos sus habitantes.

Recordar su nacimiento y tener la capacidad de festejarlo nos alienta a seguir en un camino de crecimiento y de desarrollo, tan necesarios - ayer y hoy- para la felicidad y tranquilidad de sus habitantes, para todos los hijos de esta tierra, donde quiera que estén.

Martín Tierno

Representante Nacional

Miguel A. Irrazábal

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES

C/1760/021

PARTICULAR

Montevideo, 3 de agosto de 2021.

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Durazno, departamento de Durazno, el día 12 de octubre de 2021, en oportunidad de celebrarse el bicentenario de su fundación por parte del General Fructuoso Rivera.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Durazno, departamento de Durazno.

Martín Tierno

Representante Nacional

Miguel A. Irrazábal

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
RECIBIDO 3/8/2021
A LAS 14:36 HORAS
ANOTADO CON EL Nº 4170
FUNCIONARIO